

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Teoría del Estado y Derecho constitucional de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de marzo) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1971, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

- D. Antonio López Pina.
- D. Francisco Rubio Llorente.
- D. Miguel Angel Asensio Soto.
- D. Jorge de Esteban Alonso.
- D. Iñigo Cervero Lataillade.
- D. Hermann C. Oehling Ruiz.
- D. Joaquín Tomás Villarroya.
- D. Miguel Martínez Cuadrado.

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron, con carácter provisional, por la Resolución de 3 de marzo de 1972 y no figurar en la presente relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albadatejo García.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se ratifica la de 13 de abril último que convocó concurso de méritos entre Directores escolares y se eliminan y anuncian determinadas vacantes del mismo.*

Por resolución de 13 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) se convocó concurso de méritos entre Directores escolares para proveer las vacantes existentes hasta 1 de abril del año en curso.

Observadas algunas omisiones o errores en el anuncio de las referidas vacantes y presentadas por otra parte algunas reclamaciones sobre vacantes hasta la precitada fecha, no incluidas entre las convocadas.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Rectificar los errores padecidos en la publicación de las vacantes.

Provincia de Alicante.—Sax, dice: Colegio Nacional Mixto, debe decir: Agrupación Escolar Mixta «Cervantes».

Torreveja.—Dice: Agrupación Escolar Mixta, debe decir: Colegio Nacional Mixto.

Provincia de Barcelona.—Pineda, censo de la localidad, dice: 2.667, debe decir: 7.776 habitantes; número de unidades, dice: seis de niñas, debe decir: ocho; total 19.

Sabadell.—Dice: Colegio Nacional «Concordia», debe decir: Graduada Enseñanza Media «Concordia».

San Sarduni de Noya.—Dice: Colegio Nacional Mixto, debe decir: Colegio Nacional.

Provincia de Jaén.—Villanueva de la Reina, dice: Colegio Nacional «Santa Potencia», debe decir: «Santa Potenciana».

Provincia de Madrid.—Madrid, Colegio Nacional Patronato, dice: San Eugenio y San Isidoro, debe decir: «S. Eugenio y S. Isidro».

Madrid, Colegio Nacional «General Mola», número de unidades, dice: 11 de niñas y dos de párvulos, debe decir: 11 de niñas, ocho de niños y dos de párvulos.

Provincia de Valencia.—Chiva, Colegio Nacional «Corachan», dice: 31 unidades, debe decir: 20.

Alcudia de Carlet, Colegio Nacional «Rafael Comenge», debe decir: Alberique, Colegio Nacional «Rafael Comenge».

Gandia, dice: Colegio Nacional Mixto «Michavila», debe decir: Colegio Nacional «Joan Martorell».

Segundo.—Eliminar del concurso las siguientes vacantes por las causas que se indican:

Bigastro (Alicante), Colegio Nacional «San José de Calasanz», por no ser vacante.

Aldaire (Granada), Agrupación mixta, por quedar amortizada, conforme a las normas de la Orden de 8 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Rincón de Soto (Logroño), Agrupación mixta «Eduardo G. Gallarza», por ser dirección con curso.

Madrid, Colegio Nacional «Albino Hernández» (Villaverde), por ser dirección con curso.

Chiva (Valencia), Colegio Nacional, por existir sólo una vacante en la localidad.

Murcia, Regencia aneja.

Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya), Grupo Escolar «Careagaicoica», por ser dirección con curso.

Fusión de direcciones.—A propuesta de la Inspección Técnica Provincial de Educación General Básica de Alicante, se refunden en una sola dirección escolar las de los siguientes Colegios Nacionales de Elche:

- a) «Rey don Jaime y Carlos III».
- b) «Balmes y Eugenio D'Ors».
- c) «San Fernando y San José de Calasanz».

En consecuencia, se eliminan como direcciones independientes las de los Colegios «Carlos III», «Eugenio D'Ors» y «San José de Calasanz».

Tercero.—Anunciar las direcciones que a continuación se relacionan por ser vacantes que han de proveerse en este concurso:

Ávila, Colegio Nacional (Patronato) «Pablo VI», ocho de niños y siete de niñas; 15 unidades.

Ávila, Colegio Nacional Patronato Diocesano, 11 de niños; 11 unidades.

Sabadell (Barcelona), Colegio Nacional «Isabel de Castilla», 18 de niñas y una de párvulos; 19 unidades.

Sabadell (Barcelona), Colegio Nacional Mixto «Samuntada», ocho de niños, ocho de niñas y cuatro de párvulos; 20 unidades.

Granada, Colegio Nacional «La Paz», 13 de niños y 13 de niñas; 26 unidades.

Madrid, Colegio Nacional «María Stella» (Patronato), cinco de niños, seis de niñas y cuatro de párvulos; 15 unidades.

Málaga, Colegio Nacional «25 Años de Paz», ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos; 13 unidades.

Gijón (Oviedo), Colegio Nacional «Humedal Magnus Blisktd», ocho de niños y seis de niñas; 14 unidades.

Gijón (Oviedo), Colegio Nacional «Natahoyo-Santa Olaya», seis de niños y ocho de niñas; 14 unidades.

Mieres (Oviedo), Colegio Nacional «Santiago Apóstol» C. E. Patronato «Humosa», 12 de niños; 12 unidades.

Navarro, Ayuntamiento de Avilés (Oviedo), Colegio Nacional «Ángel Soto», cuatro de niños y cuatro de niñas; ocho unidades.

Ujo, Santa Eulalia, Ayuntamiento de Mieres (Oviedo), ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos, de ellas cuatro de niños y cuatro de niñas de C. E. Patronato «Humosa»; 18 unidades.

Cuéllar (Segovia), Colegio Nacional, 19 de niños, 15 de niñas y seis de párvulos; 1 de niños de Educación Física y una de niñas de Educación Física.

Gallur (Zaragoza), Colegio Nacional «El Buen Suceso», siete de niños, nueve de niñas, tres de párvulos y una maternal; 20 unidades.

Calatayud (Zaragoza), Colegio Nacional «Sancho y Gil», ocho de niñas; ocho unidades.

Valencia, Regencia aneja.

Cuarto.—Se abre un plazo de diez días naturales para que los Directores que se hallen interesados en solicitar tales vacantes puedan efectuarlo.

Quienes ya hubieren formulado su petición y se hallen interesados en estas nuevas plazas, o ratificadas, presentarán simplemente instancia fijando el orden de preferencia con que deseen intercalarlas en su original solicitud.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Subdirector general de Personal.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace pública la composición del Tribunal de oposición a una plaza de Médico Neuropsiquiatra de la Beneficencia Provincial.*

Tribunal de oposición a una plaza de Médico Neuropsiquiatra de la Beneficencia Provincial (Convocatoria en el «Boletín